

Taller

Fortalecimiento de las respuestas parlamentarias al terrorismo: presentación del marco de referencia de la UIP

Martes 6 de octubre de 2026, 11:30–13:00 horas

Nota conceptual

Contexto

A pesar de décadas de debates internacionales y numerosos instrumentos sectoriales que abordan los delitos relacionados con el terrorismo, aún no existe una definición de terrorismo universalmente aceptada a nivel internacional. Esta falta de claridad conceptual ha contribuido a la divergencia de enfoques nacionales, la incertidumbre jurídica y, en algunos casos, a interpretaciones excesivamente amplias de la legislación antiterrorista.

Ante estos desafíos, la Unión Interparlamentaria (UIP), a través de su Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG), inició debates con el objetivo de establecer un marco de referencia parlamentario práctico y equilibrado para la definición de terrorismo. El objetivo no era negociar una definición internacional vinculante, sino proporcionar a los parlamentos una herramienta de referencia no vinculante basada en el derecho internacional, la claridad jurídica y el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario (DIH).

El marco de referencia resultante de la UIP busca respaldar los esfuerzos parlamentarios para desarrollar leyes y políticas antiterroristas eficaces, proporcionadas y conformes al Estado de derecho. Asimismo, pretende contribuir a prevenir el uso indebido o la aplicación excesivamente amplia de la legislación relacionada con el terrorismo contra la acción humanitaria, los actores de la sociedad civil o las actividades cívicas pacíficas.

Además, este marco pretende servir como una herramienta parlamentaria práctica para apoyar la revisión, la supervisión y la autoevaluación legislativas. Podría permitir a los parlamentos revisar si la legislación nacional vigente en materia de lucha contra el terrorismo contiene los elementos clave comúnmente asociados con el terrorismo, garantizando al mismo tiempo la coherencia con el derecho internacional de los derechos humanos y el DIH.

Para responder eficazmente al terrorismo se requieren no solo medidas de seguridad, sino también rendición de cuentas, justicia y respeto al Estado de derecho. En este sentido, el marco busca apoyar a los parlamentarios en la elaboración y revisión de respuestas legislativas que sean eficaces y coherentes con las normas jurídicas internacionales.

Se prestará especial atención a la relevancia del marco en las regiones que se enfrentan a desafíos persistentes relacionados con el terrorismo, incluida África, donde los parlamentarios siguen fortaleciendo las respuestas legislativas e institucionales al tiempo que defienden el Estado de derecho.

Las amenazas a la seguridad siguen evolucionando en todas las regiones, planteando nuevas cuestiones jurídicas y políticas relativas a la caracterización de los actores violentos, el alcance de la legislación antiterrorista y la necesidad de garantizar la coherencia con las normas jurídicas internacionales. En este contexto, una mayor claridad jurídica puede respaldar los esfuerzos

parlamentarios para desarrollar respuestas coherentes y eficaces a los nuevos desafíos de seguridad.

El debate también explorará una cuestión más amplia: si los parlamentos necesitan un marco de referencia común sobre terrorismo y, de ser así, qué valor añadido puede aportar dicho marco para fortalecer la legislación, la supervisión parlamentaria, la autoevaluación y la cooperación internacional.

Objetivo general

El taller explorará el valor práctico del marco de referencia de la UIP sobre la definición de terrorismo para apoyar la revisión legislativa; fortalecer la legislación, la autoevaluación parlamentaria y la supervisión; reforzar la cooperación internacional; y promover respuestas al terrorismo que respeten los derechos humanos, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Objetivos específicos:

- Presentar el marco de referencia de la UIP sobre la definición de terrorismo.
- Analizar la importancia de la claridad y la precisión jurídicas en la legislación antiterrorista.
- Considerar el valor práctico del marco como una herramienta de referencia parlamentaria no vinculante.
- Analizar el papel de los parlamentos para garantizar que las medidas antiterroristas sigan siendo eficaces y coherentes con los derechos humanos y las obligaciones del derecho internacional humanitario.
- Examinar la relación entre las medidas antiterroristas, el derecho internacional de los derechos humanos y el DIH
- Intercambiar opiniones sobre las buenas prácticas parlamentarias relacionadas con la supervisión legislativa, la rendición de cuentas, las garantías del debido proceso y las salvaguardias contra la aplicación excesivamente amplia o abusiva de la legislación antiterrorista.
- Reflexionar sobre los desafíos emergentes, incluyendo la radicalización en línea, las plataformas digitales y las amenazas a la seguridad en constante evolución, desde una perspectiva parlamentaria.
- Explorar cómo este marco puede servir como referencia práctica y herramienta de autoevaluación para revisar la legislación y las salvaguardias nacionales contra el terrorismo, fortalecer la supervisión e identificar posibles lagunas o inconsistencias.

Participantes

El taller está abierto a todos los parlamentarios que asistan a la 153ª Asamblea de la UIP, así como a representantes de organizaciones internacionales y regionales, del mundo académico y otras partes interesadas pertinentes.

Experto principal

- El Sr. Ben Saul, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (a confirmar).

Otros participantes (opcional)

- Parlamentario miembro del HLAG de África o América Latina y el Caribe (a confirmar)

Resultados esperados

- Mayor sensibilización entre los parlamentarios sobre la importancia de la precisión jurídica en los marcos de lucha contra el terrorismo.
- Mayor comprensión del papel de los parlamentos en el equilibrio entre las medidas de seguridad, la protección de los derechos humanos y el respeto del derecho internacional humanitario.

- Mayor familiaridad con el posible uso del marco de referencia de la UIP como herramienta de autoevaluación parlamentaria para la revisión de la legislación nacional antiterrorista.
- Promoción del marco de referencia de la UIP como un recurso parlamentario práctico y no vinculante.
- Identificación de posibles actividades de seguimiento, incluidas herramientas de orientación parlamentaria, intercambios regionales e iniciativas de desarrollo de capacidades.

Datos de contacto

Para cualquier consulta adicional, contactar a la Sra. Carmen Elena Castillo en counter-terrorism@ipu.org.